



Amianto: una pena de muerte silenciada

Inés Benítez, mayo de 2016

Francisco Padilla, de 53 años, estaba demasiado débil para acudir el lunes 9 de mayo al juicio celebrado contra **Renfe** en Málaga. Le roba las fuerzas un grave cáncer derivado de la inhalación de amianto durante muchos años de trabajo como electricista en los talleres de Los Prados de la compañía ferroviaria. Este cordobés sufrió en octubre de 2014 **la extirpación del pulmón izquierdo, la pleura y parte del diafragma**. Una gran cicatriz recorre su costado. Pasó varios días en la UCI tras una operación compleja y ahora el pulmón que le queda también está afectado por **mesotelioma pleural**, una enfermedad profesional derivada de la exposición a este material mortal que es el **asbesto**.

Estuve con Francisco y su mujer Pepi Reyes en febrero de 2015. En el salón de su casa, Francisco me contó que siempre **ha llevado una vida saludable**. Se cuida, no es fumador y solía ir y venir en bicicleta al taller hasta que el 6 de mayo de 2014, subiendo una cuesta, se cansó, tuvo una tos seca y sintió dolor en el estómago. Fue el principio de una lucha contra la enfermedad que está siendo muy dura, igual a la de otros muchos trabajadores - fontaneros, carpinteros, operarios, etc- que como él estuvieron expuestos al amianto sin ninguna medida de protección.

El mesotelioma es una cáncer fulminante. Francisco me dijo que se sentía "afortunado" y que se consideraba "un bicho raro" por estar vivo porque otros compañeros han fallecido por la misma causa.

Un año y tres meses más tarde, no pudo estar presente en la sala, pero **sí estuvieron su mujer y su hijo, de 30 años**. También acudió un grupo de compañeros de trabajo de la empresa ferroviaria, algunos de su mismo departamento, sometidos a revisiones cada seis meses debido a la presencia de nódulos en sus pulmones. Están asustados porque todos han trabajado con **amianto**. **Es la primera vez que un grupo de afectados acude acompaña a un demandante en un juicio**.

Al juicio acudieron los presidentes de las **asociaciones Avida Málaga y Málaga Amianto Cero**, José Antonio Martín y Paco Puche.

La familia reclama **356.000 euros a Renfe** por las secuelas estéticas, físicas y morales que sufre Francisco desde que se le diagnosticó la enfermedad. **La defensa de la compañía ferroviaria** cuestionó la **“elevada”** cantidad de la indemnización y la consideró **“desproporcionada”** para el estado de salud del demandante, según informaciones publicadas por [Andalucía Información](#).

Durante el juicio, **Renfe** alegó que en los años 80 no se conocían los efectos nocivos de la exposición prolongada al amianto y que en cuanto se supo de sus consecuencias se tomaron las medidas de seguridad oportunas.

Por su parte, la defensa del demandante considera que **Renfe** es la responsable de la enfermedad de Francisco por no haber adoptado en su momento las medidas de seguridad exigidas por la normativa, según [Andalucía Información](#).

La utilización del amianto o asbesto, un material incombustible de bajo coste y eficaz como aislante, se prohibió en España en 2002, pero hasta entonces se usó de forma general en los sectores de construcción, industria naval, siderurgia, automoción y ferrocarriles, entre otros.

Ello ha llevado a sus trabajadores a padecer enfermedades como el mesotelioma, cáncer pulmonar y asbestosis, cuyos **síntomas tardan en aflorar entre 20 y 40 años**

El amianto **“me caía en la boca, escupía y seguía trabajando”**, contaba Francisco sentado en el sofá de su casa, con los ojos aguados. Decía, mirando a su mujer, que le entraban ganas de llorar, pero más que por los dolores de la enfermedad, por el sufrimiento que producía a los que le rodean.

La familia se aferra ahora a la quimioterapia como tabla de salvación de esta terrible **pena de muerte que supone la exposición al amianto**.

El juicio quedó visto para sentencia.

Inés Benítez www.inesbenitez.es